



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000398-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar 2023-2024, se implante el título de Formación Profesional de "Técnico de Emergencias y Protección Civil", de la familia profesional de "Seguridad y Medio Ambiente", grado medio, en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Hemos observado que hay una fuerte carencia en la formación de muchos de los profesionales que se ocupan en la atención de las emergencias que se producen de forma cada vez más frecuente en nuestros territorios.

De hecho, la campaña de extinción de incendios forestales de este verano ha sido buena prueba de ello. Gran parte de los participantes en las tareas de extinción han manifestado la falta de conocimientos adecuados para hacer frente a las emergencias que tenían que atender.



Se puede observar que el incremento del número de emergencias que se producen año tras año es progresivo y hace falta adoptar medidas en el asunto. Un ejemplo son las 300.000 hectáreas calcinadas en España en 2022, según el EFFIS, Sistema Europeo de Información de Incendios Forestales. De ellas el 40 % lo han sido en territorio castellano y leonés.

Por otro lado, hay una fuerte demanda de este tipo de estudios entre el alumnado y consideramos que sería muy conveniente la implantación de un ciclo de grado medio de Técnico en Emergencias y Protección Civil en la provincia de Soria.

Actualmente sólo se imparte este título en Salamanca, en el IES FRAY LUIS DE LEÓN, como enseñanza pública. También se imparte esta formación en Valladolid, en el Centro Privado Integrado de Formación Profesional LYCEUM, como ciclo de educación privada no concertada.

Debido a la gran cantidad de oportunidades laborales a las que da acceso este título consideramos necesario ampliar la oferta pública de estas enseñanzas a más territorios de Castilla y León. De esta forma Soria acogería a los estudiantes de la zona noreste de la Comunidad. Es importante destacar que Soria es un territorio con una gran masa forestal, que cuenta con 447.000 hectáreas de masa boscosa, con una arraigada cultura de respeto y cuidado por la naturaleza y con un reconocido sistema de explotación y protección de sus zonas forestales.

La competencia general de este título consiste en intervenir operativamente, cumpliendo con las normas de seguridad, en emergencias provocadas por sucesos o catástrofes originadas por riesgos diversos (naturales, antrópicos y tecnológicos), tanto en entorno rural y forestal como en el urbano, realizando las actividades de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos (fuego, avenidas de agua y sustancias NBQ, entre otros), el rescate, el salvamento y la atención como primer interviniente de las personas afectadas y la rehabilitación de emergencia de las zonas o bienes concernidos, manteniendo operativos los vehículos, equipos, máquinas y herramientas de intervención, así como organizar los equipos y unidades bajo su responsabilidad y contribuir a la divulgación y cumplimiento de los principios y normas de protección civil, aplicando la normativa vigente en materia de inspección y planes de autoprotección de edificios e instalaciones industriales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar 2023-2024, se implante el título de formación profesional de Técnico en Emergencias y Protección Civil, de la Familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente, Grado Medio, en Soria".

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor